

Bases de la Promoción “Recetario Social”

PRIMERO: Antecedentes generales

Watt’s S.A. dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad de los productos que actualmente distribuye y comercializa (en adelante “productos”), realizará una promoción con las marcas (y sus respectivos productos) que se individualizan a continuación: **Frutos del Maipo.**

SEGUNDO: Nombre de la promoción

La presente promoción se denominará “Recetario social”

TERCERO: Premios

La promoción dará la posibilidad, a quienes participen en la página web www.frutosdelmaipo.cl, participar por los siguientes premios:

- . - El primer lugar será la experiencia de cocinar su receta en vivo a través de un video streaming a través del fanpage de Frutos del Maipo junto al chef Max Cabezón
- 4 premios sorpresa: se rifarán 4 set de productos Frutos del Maipo por con la modalidad concurso sorpresa que se efectuarán en el streaming con locución el día 21 de noviembre y en el streaming de cocina en vivo con Max Cabezón el día 15 de diciembre

a. Los organizadores se comprometen a poner a disposición de los consumidores, durante la vigencia de la promoción, el número total de premios indicados precedentemente, pero en ningún caso se hacen responsables ni asumen ningún deber (fuera del deber de contactar al ganador con el objeto de poner el premio a su disposición) con relación al canje efectivo que pueda existir de los premios por parte de los consumidores durante la vigencia de la promoción. Por lo tanto, si los premios son canjeados en un número inferior al previsto, al finalizar la promoción los organizadores dispondrán del remanente a su entera voluntad y como estimen conveniente.

b. Los premios no serán bajo ningún aspecto canjeables en dinero o en cualquier otra forma modificados.

c. El ganador o ganadora tendrá como plazo 1 día antes del evento para comunicarse con la agencia encargada de la entrega de premios y 30 días como plazo máximo para el retiro del premio. Cumplidos estos plazos la compañía se reserva el derecho de entrega de los productos mencionados en el punto 1.

d. Se entenderá que la recepción de cualquier premio por parte de un participante ganador implicará, para todos los efectos, la renuncia a cualquier reclamación posterior o acción legal contra la compañía o la agencia. Así mismo, será de exclusiva responsabilidad del participante ganador cualquier perjuicio o daño causado con motivo u ocasión del premio recibido. El ganador deberá firmar un acta en el cual se dejará constancia del recibo del premio, el cual se quedará con una copia y la agencia encargada de la entrega con otra copia.

e. No se admitirá ningún tipo de protesta, reclamo o exigencia, ya sea en contra de la compañía o de la agencia, una vez terminado el período de la promoción.

CUARTO: Selección de ganador premio “Cocina tu receta con Max Cabezón”

La selección del ganador o ganadora se efectuara mediante un sistema de elección digital aleatoria , en la cual se ingresaran todo los nombres de los participantes que cumplan con las condiciones del concurso y el sistema aleatoriamente arrojará el nombre ganador. Adicional, se seleccionarán 3 nombres aleatorios, para que reemplacen al ganador si este no pudiera asistir ese día.

QUINTO: Mecánica de la promoción

Durante la vigencia del concurso, quienes quieran participar deberán ingresar a su página web oficial www.frutosdelmaipo.cl en donde estará el banner principal comunicando el concurso invitando a participar. Al hacer clic en “Participar” deberá como primer paso debe indicar el nombre de su receta, seguido a eso, se pedirá como segundo paso escribir los ingredientes de su receta e indicar la preparación de la misma. Como último paso, la persona debe subir una foto de su receta y para finalizar, seleccionar los productos Frutos del Maipo que utilizó para su preparación. Para aumentar las posibilidades de ganar, puede repetir cada paso cuantas veces quiera el participante.

SEXTO: Información al público

La promoción será comunicada a los consumidores, durante toda su vigencia, a través de material gráfico expuesto en el Fan Page de Frutos del Maipo: www.facebook.com/frutosdelmaipo

SÉPTIMO: Duración

La promoción regirá desde el jueves 16 de noviembre hasta el lunes 11 de diciembre donde se anunciara al ganador.

Sin perjuicio de lo anterior, los organizadores podrán extender el plazo de vigencia de la promoción si así lo acordaren, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente a los consumidores.

De igual forma, los organizadores se reservan el derecho para, de común acuerdo, terminar anticipadamente la promoción, fundado ello en motivos de fuerza mayor, informando al efecto a los consumidores, lo que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.

OCTAVO: Autorización especial

Los ganadores de esta promoción deberán autorizar expresamente a los organizadores a difundir sus nombres, datos personales e imágenes, tanto propias como de sus familias, por los medios y en la forma que los organizadores consideren convenientes. Esta difusión se hará con fines publicitarios y con el propósito de informar sobre los resultados de la promoción, sin tener derecho por ello a recibir compensación alguna.

NOVENO: Consideraciones adicionales

Se entiende que las personas que intervengan en esta promoción aceptan, por su sola participación en la misma, cada una de las disposiciones descritas en el material informativo, publicitario y en las presentes bases. Si hay un ganador de región y no puede venir a retirar el premio a Santiago de Chile, los costos relativos al envío deberán ser asumidos por el ganador, los organizadores no asumen ninguna obligación o responsabilidad respecto de los mismos. La entrega de los premios y encargados de la organización del concurso es la agencia de Publicidad Insane, ubicada en Dr. Barros Borgoño 71 oficina 1306, Providencia.